ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** Del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO**". se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR; en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR según el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece el significado de los siguientes términos para que sean interpretados conforme a lo establecido en esta sección[1].

ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

Así mismo es pertinente dejar constancia que la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, dice en relación con las interventorías y supervisión en contratos de obra pública, en su Guía para Procesos de Contratación de obra pública, Fase III, literal B.

“Entidades Estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos de obra pública y lo deben hacer a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y la Entidad Estatal la ejerce directamente. La interventoría es el seguimiento técnico especializado que realiza una persona natural o jurídica diferente a la Entidad Estatal. La interventoría también puede incluir la obligación de realizar la supervisión de los temas financieros, contables, administrativos y jurídicos.

El supervisor e interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad.

Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor. Por otra parte, en los estudios previos para Procesos de Contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la Entidad Estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor.”

En el mismo sentido, la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI define a los CONSULTORES, como diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Así mismo, los servicios de interventorías a obras públicas están enmarcados dentro de la consultoría, desempeñando así un papel fundamental, ya que estos permiten acompañar y evaluar cómo se están ejecutando los procesos de construcción a nivel nacional.

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

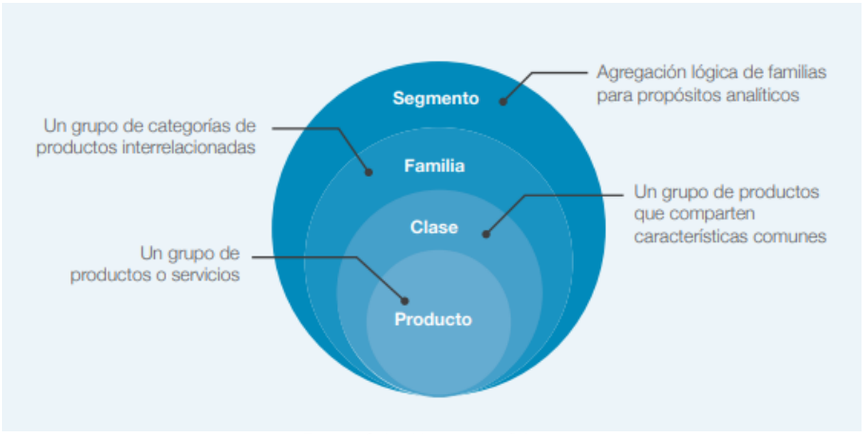
Económico

CLASIFICADOR UNSPSC

The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español[2].

Arreglo jerárquico:

El UNSPSC es una clasificación de cinco niveles; no obstante, el último nivel, denominado Función de Negocio, no es muy utilizado. Los niveles jerárquicos a utilizar son:



Fuente: Colombia compra eficiente

El objeto que se pretende contratar se encuentra clasificado de la siguiente forma, de acuerdo a la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

CLASIFICADOR UNSPSC				
GRUPO	**CODIGO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
GRUPO: F SERVICIOS	77101600	77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	16. PLANEACION AMBIENTAL
	77101700	77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	17. SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
	77101800	77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	18. AUDITORIA AMBIENTAL
	80101600	80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMIINSTRATIVOS	10. SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	16. GERENCIA DE PROYECTOS
	81101500	81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	15. INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
	81101700	81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	17. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

	81141500	81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	14 – TECNOLOGIAS DE FABRICACION	15- CONTROL DE CALIDAD
	93142100	93- SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	14- SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	21- DESARROLLO REGIONAL

Tabla 1. Clasificación Códigos UNSPSC[3]

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

Según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, los proveedores que pueden presentarse en el presente proceso son las que se clasifican según las siguientes actividades:

Código CIIU 7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

La Cámara de comercio y la DIAN incorpora para este código las siguientes actividades:

- La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

El Código CIIU 7112 NO incluye

- Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».
- El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
- Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura»
- La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».
- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».
- El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

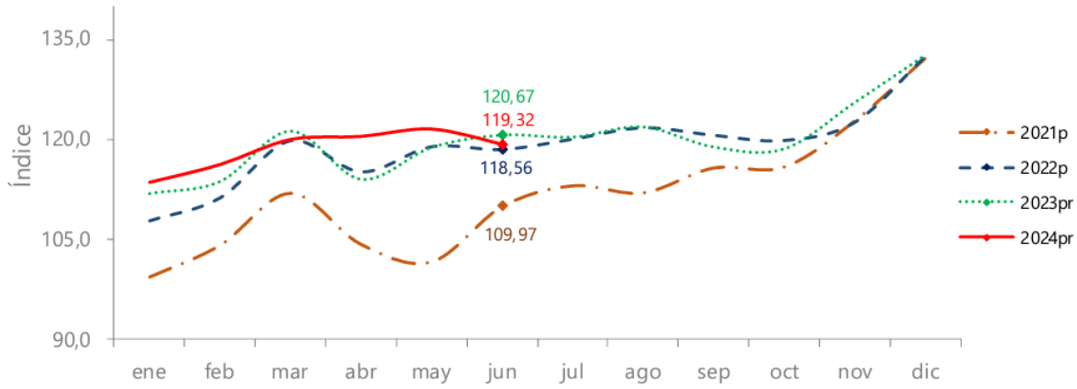
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en su boletín técnico del 15 de agosto de 2024 destacó las cifras de decrecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)[4].

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

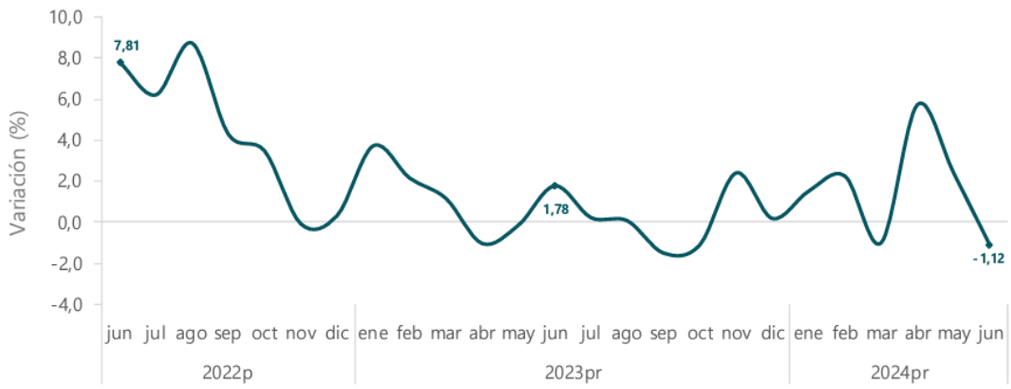
[3] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

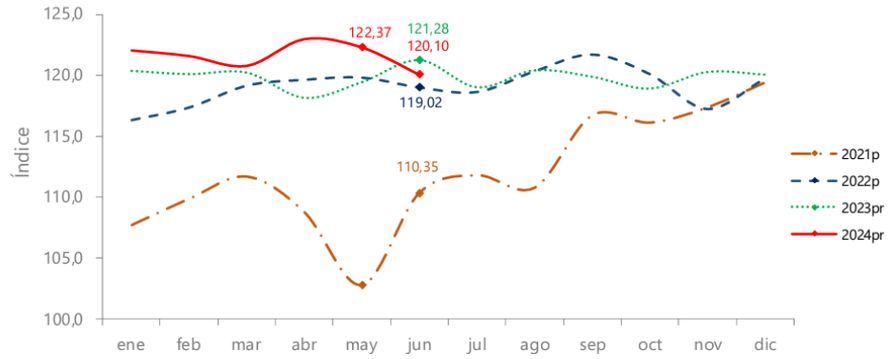
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

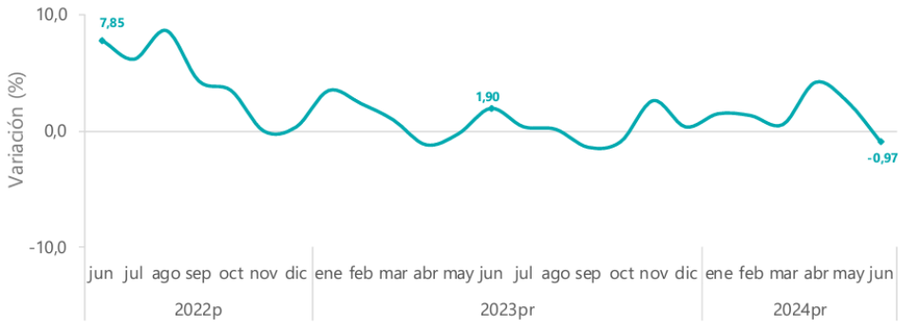
Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

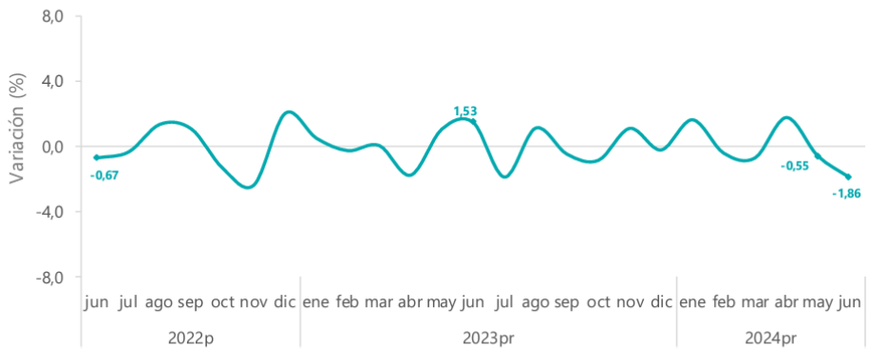


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024pr (122,37). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

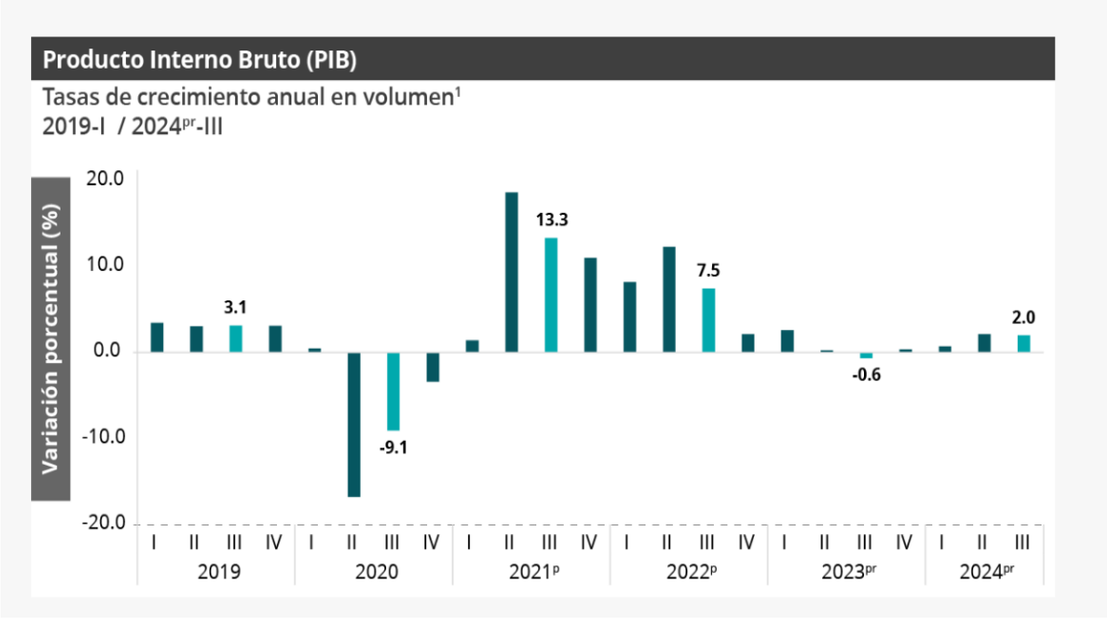


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Como nos muestra la siguiente gráfica:



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

MERCADO LABORAL

Según boletín macroeconómico de la Superintendencia Financiera de Colombia en abril del 2024 la tasa de desempleo para el total nacional se ubicó en 10.6% (Gráfico 3), nivel similar al reportado el año anterior, pese a la disminución en la tasa global de participación. En términos desestacionalizados, el dato de abril (10.5%) representa una disminución frente a marzo (10.9%). El aumento en la población ocupada (123 mil personas) se da principalmente en las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En el trimestre móvil a abril de 2024, las tasas de desempleo más altas se registraron en: Quibdó (28.6%), Riohacha (20.1%) y Florencia (17.1%).

En el total nacional, la rama de actividades financieras y de seguros fue la que más contribuyó a la creación de empleos (77.000), mientras que la de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la que reportó la mayor contribución a la disminución población ocupada (se redujo en 109 mil)[5].

Gráfico 3: Tasa de desempleo (%), total nacional



Fuente: DANE

ANALIZAR DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Corporación, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato[6].

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017

[5] https://es.scribd.com/document/773021043/SFC-Boletin-Macroeconomico-2406

[6] https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Download&Format=excel2007&Extension=.xlsx&BypassCache=true&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Salarios%2F1.1%20Salario%20m%C3%ADnimo%20legal%20en%20Colombia%2F1.1.1.SLR_Serie%20historica%20IQY&lang=es&NQUser=publico&NQPassword=publico123&SyncOperation=1

2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

Fuente: Banco de la Republica de Colombia

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste genera y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Emprendimientos y Empresas de Mujeres

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres

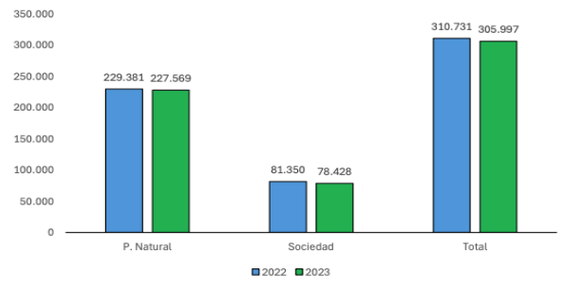
Mipymes

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

En muchos países de América Latina, las MiPYMES representan más del 90% del total de empresas y generan entre el 50-70% del empleo formal. En Colombia, las MiPYMES representan aproximadamente el 90% de las empresas y generan cerca del 65% del empleo formal

De acuerdo al informe de dinámica de creación de empresas publicado en enero de 2024 por Confecámaras, en 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Gráfico. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla: Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

Tabla: Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%.

Tabla: Unidades productivas creadas por sector económico

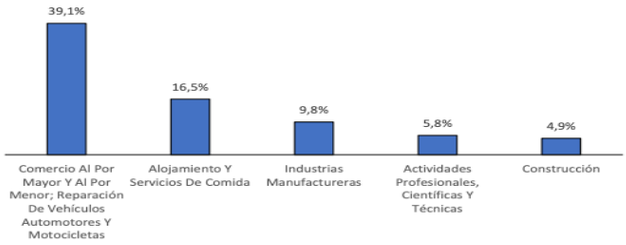
Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

Gráfico: Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras.

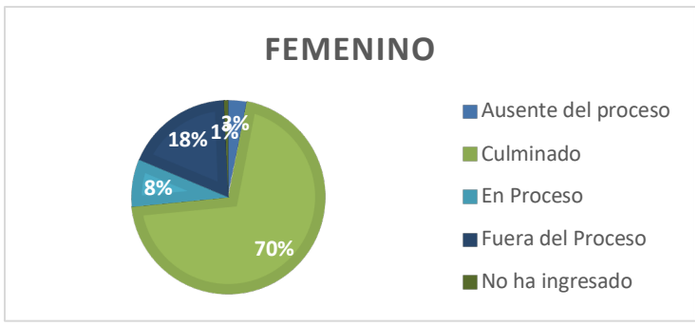


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración[7]

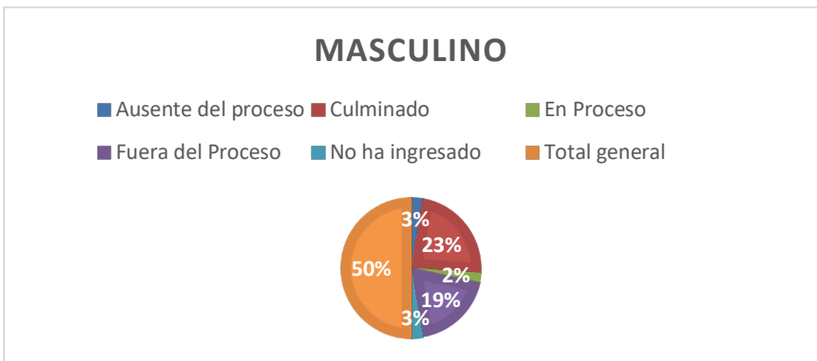
Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, es de interés de la Entidad colocar a disposición de la ciudadanía ya que presenta estadísticas de Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

De acuerdo con la gráfica el número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.266, equivalente al 70% frente a la muestra.



Fuente: Datos abiertos. www.datos.gov.co

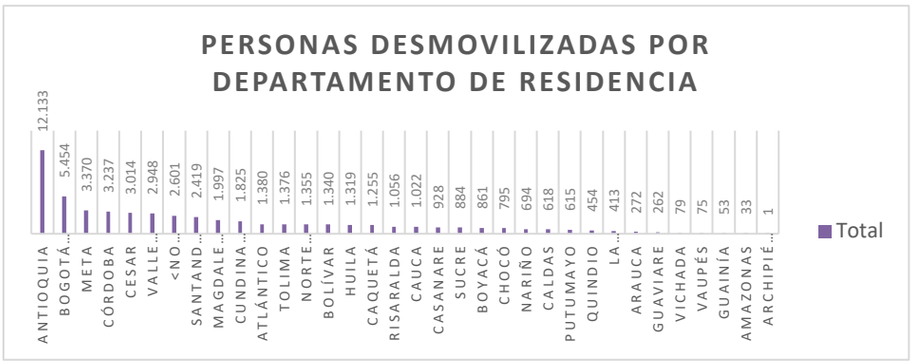
En el caso de los hombres, el número que culmina el proceso de reintegración corresponde a 22.705, equivalente al 23% frente a la muestra.



Fuente: Datos abiertos. www.datos.gov.co

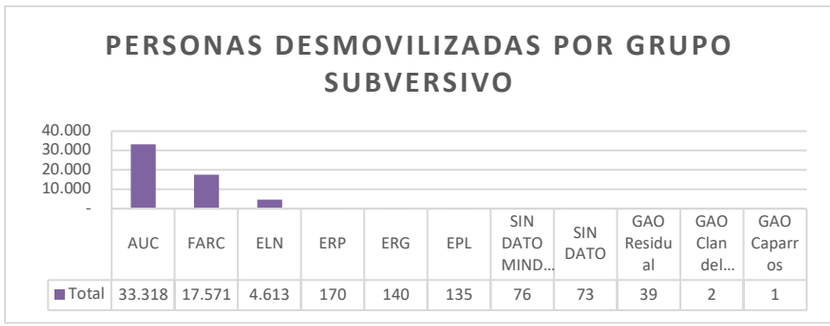
[7] Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración- Datos Abiertos https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/about_data

En la gráfica se puede observar que el departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.133 seguido por Bogotá con 5.454 y siendo el Archipiélago de San Andrés y Providencia el que tiene el menor número de personas en esta condición. Lo anterior permite establecer que Antioquia, Bogotá DC. Y el Meta cuentan con el mayor número de desmovilizados siendo los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.



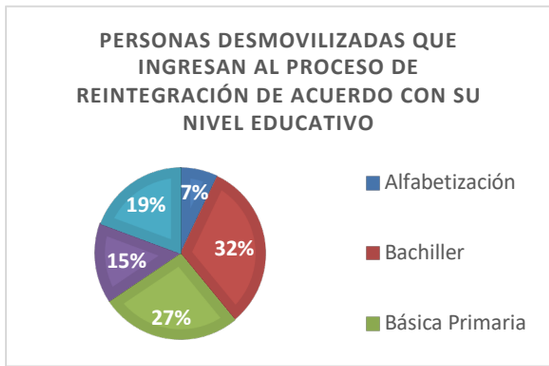
Fuente: Datos abiertos. www.datos.gov.co

En la gráfica se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro le individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.318 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.571, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.613; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.



Fuente: Datos abiertos. www.datos.gov.co

Las personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de desmovilización con un nivel educativo de Bachiller fueron 17.927, con Básica Primaria 14.931 mientras que por establecer se encuentran 10.863 personas.



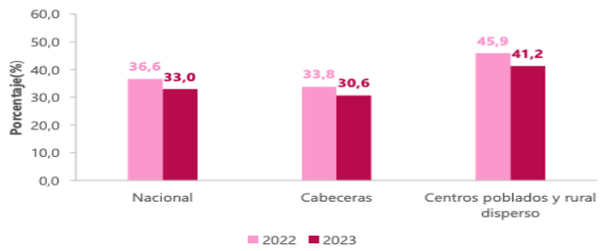
Fuente: Datos abiertos. www.datos.gov.co

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración

Pobreza extrema[8]

Entre 2022 y 2023, 1,6 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria. En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.

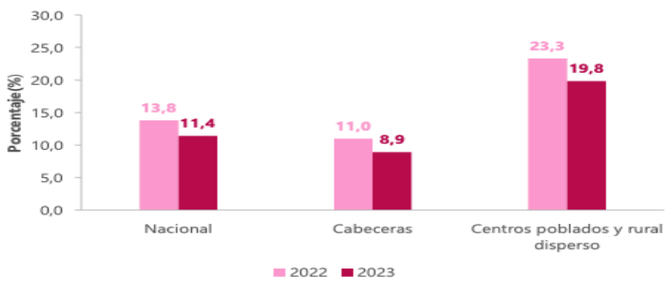
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Desplazamiento forzado[9]

[8] Comunicado de prensa- Pobreza Monetaria, Bogotá julio 16 de 2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

[9] Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2023 | Fecha de corte: Enero - diciembre de 2023, Fecha de publicación: 13 de febrero de 2024.

https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2023-fecha-de-corte-enero-diciembre-de-2023-fecha-de-publicacion-13-de-febrero-de-2024

Según el informe de tendencias e impacto humanitario en Colombia 2023 publicado el 13 de febrero de 2024 por la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante todo el año 2023 las dinámicas de desplazamiento forzado continuaron con un mayor impacto en los departamentos del Pacífico. Nariño continúa siendo el departamento más afectado por tercer año consecutivo, con- centrando el 49% de las personas desplazadas en eventos masivos. Los municipios de Olaya Herrera, Tumaco y El Charco fueron consistentemente afectados por el desplazamiento masivo durante este año. En 2023, 63,249 personas fueron desplazadas forzosamente en 137 eventos masivos a nivel nacional, marcando una disminución del 27% en comparación con 2022. Los enfrentamientos armados entre Grupos Armados No Estatales (GANE) causaron al menos el 43% de los desplazamientos masivos, seguidos por amenazas contra civiles.

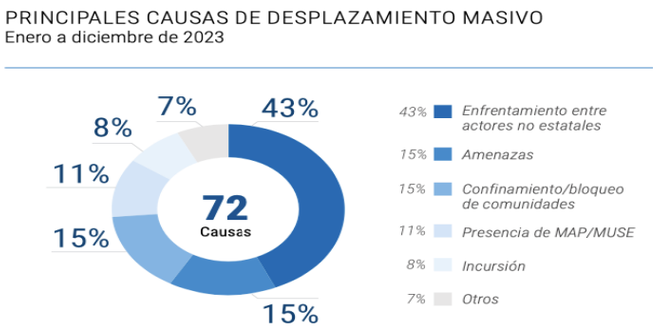
La afectación sobre las comunidades étnicas sigue siendo desproporcionada. De las personas víctimas de desplazamiento masivo, el 56% pertenece a comunidades indígenas (20,659 personas) y afrocolombianas (14,293 personas). El monitoreo de los ELC/EHL indica que 35,363 personas (56% del total) permanecen desplazadas debido a la falta de garantías de seguridad para regresar a sus territorios con un retorno digno y seguro. Las mujeres y los niños constituyen al menos el 17% de la población desplazada.

Según registros de la UARIV al menos desde enero hasta octubre de 2023 aproximadamente 113,290 personas fueron desplazadas individualmente. Según la Unidad Nacional de Víctimas (UARIV), hasta el 30 de noviembre de 2023, al menos 163,719 personas (48% hombres y 52% mujeres) están registradas como víctimas de desplazamiento forzado (individual y masivo). Muchas personas/familias desplazadas eligen informar su desplazamiento solo después de encontrar un municipio seguro para reasentarse, un proceso que puede llevar muchos años lo cual afecta sobre el acceso de las víctimas a asistencia humanitaria in- mediata.

En 2023, OCHA recibió informes de tres eventos de desplazamiento de población en búsqueda de protección internacional. A lo largo de la frontera con Venezuela, más de 2,200 personas, incluidas personas indígenas binacionales y colombianos que retornaron, fueron desplazadas de la zona minera de Yapacana (VNZ) hacia Vichada, Guainía y Arauca tras operaciones militares contra la minería ilegal. Cabe destacar que esta área tiene una alta influencia y presencia de GANE que se benefician de economías ilícitas, como la minería ilegal.

Desplazamiento masivo entre enero y diciembre de 2023





Técnico

En 1951 se organizaron las interventorías en Colombia por el Ministerio de Obras Públicas (Diario Oficial, 1951), labor encomendada a experto danés que elaboró el primer folleto o manual de normas por las cuales se debería contratar la interventoría. A partir de este folleto, el número de contratos celebrados de interventoría con particulares nacionales aumentó considerablemente. Este manual enseñó a los nacionales particulares cómo desempeñar las labores de interventoría y la elaboración de sus contratos. Antes de la creación del manual, la interventoría era una labor solamente conocida por el Estado

por lo que la interventoría, en su mayoría, se encontraba concentrada en los contratos de obras públicas. Gracias al manual, los nacionales privados aprendieron a ejercer labores de interventoría.

En los contratos encontrados de esta época se determina la autoridad del interventor, considerado como el representante legal y autorizado por el Gobierno ante los contratistas. Dentro de las funciones y obligaciones, se expresa que el interventor debe fiscalizar los contratos y se enumeran sus obligaciones. Se clasificaban en funciones de orden técnico, de orden administrativo, de contabilidad y estadística, sobre materiales y elementos de construcción, maquinaria y otros. Las labores de los interventores, a partir de la organización realizada en 1951, superaron la limitación de la vigilancia exclusiva de la parte técnica, ampliando sus funciones a tareas de carácter gerencial y administrativo.

Posteriormente a 1951, el número de contratos celebrados para la prestación de servicios de interventoría tuvo un notable aumento respecto a años anteriores. De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial, de 1951 a 1955 se celebraron 14 contratos de interventoría.

La organización de la figura por parte del Ministerio de Obras Públicas fomentó la inclusión de particulares y firmas colombianas y profesionalizó la labor del interventor y del contrato de interventoría, aumentando la contratación de interventorías por el gobierno, aumentándose los puestos de interventores en todo el territorio.

En 1954 se creó el Departamento de Interventorías en el Ministerio de Obras Públicas (Diario Oficial, 1955), con lo cual se terminó por definir administrativamente la labor de los interventores en las obras públicas de Colombia. Sin embargo, aún la interventoría carecía de una definición sólida en la legislación y no existían leyes concretas que definieran su funcionamiento o su contratación. Aunque la interventoría había sido definida ya administrativamente, existían vacíos jurídicos en algunos de sus elementos.

Sin duda, el control a los contratos estatales ha evolucionado, fortaleciéndose en algunos aspectos, a la vez que persisten vacíos que repercuten en inseguridad jurídica y pueden afectar la eficacia de la gestión contractual. Puesto en otras palaras, este control, esencial para el Estado, ha adquirido carácter, pero aún le falta madurar.

Entre 1976 y 1993, en vigencia de los decretos 150 de 1976 y 222 de 1983, el control contractual se ejercía a través de interventoría, con un alcance básico y nada ambicioso que era verificar el cumplimiento de los trabajos y actividades de los contratistas.

Con la Ley 80 de 1993, la interventoría pasó a ser un recipiente vacío, por la ausencia de una definición o alcance de dicha actividad. Sin embargo, esta norma da directrices que, aunque generales, permiten intuir que el interventor adquirió más "dientes" y empezó a evolucionar de una actividad de verificación básica a una de control y vigilancia.
El recipiente vacío lo llenó la jurisprudencia, estableciendo, desde el 2003[1], que la interventoría es una función pública ejercida por un particular, encargado de vigilar la buena marcha del contrato y que durante esta labor puede exigir al contratista el cumplimiento del mismo[10].

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto. La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros. Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan[11].

Las obligaciones de la Interventoría radican en el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico a las actividades del contrato cuyo objeto corresponde a "**REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO".** por tanto, para el objeto a contratar, el componente técnico corresponde al conocimiento especializado de los profesionales requeridos para llevar a cabo las actividades de seguimiento a los procesos de

[10] www.ambitojuridico.com
[11] www.researchgate.net

adecuaciones e instalaciones de alternativas ecoeficientes, la entrega de los productos y el cumplimiento del alcance del contrato de obra pública al cual se le ejercerá la interventoría.

La interventoría se encarga fundamentalmente de controlar, revisar y supervisar todas las etapas de un proyecto de forma efectiva y permanente, con el fin de que se cumplan todas las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales, ambientales, etc. Puede ser realizada por un profesional, a título personal o en representación de una persona jurídica para la inspección, vigilancia y control de las obligaciones pactadas con el constructor de una obra.

En la actualidad, la interventoría se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

Interventoría del proyecto.	Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales.
Interventoría durante la construcción	Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.
Interventoría técnica	La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran.
Interventoría administrativa	Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.
Interventoría legal	La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.
Interventoría financiera	En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.
Interventoría ambiental	Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar.
Interventoría social	Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

FUENTE: Cámara Colombiana de Infraestructura.

NORMATIVIDAD ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Según la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), existen normas generales para toda interventoría que abarcan el control y seguimiento de todas las tareas correspondientes a la ejecución del contrato objeto de la interventoría, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en el mismo y de los términos definidos en el cronograma. En consecuencia, el interventor deberá asegurar según la etapa del proyecto:

ETAPA DE LA INTERVENTORÍA

Contratación de Personal.	- El personal y los equipos técnicos ofrecidos que utilice el contratista deben contar con las condiciones aprobadas por la entidad. - Las hojas de vida del personal propuesto por el contratista deben ser revisadas y evaluadas cuando durante la duración del contrato se requieran cambios en el personal ofrecido. - Los trabajos y/o actividades extras y adicionales, deberán ser previamente acordados mediante escrito suscrito por las partes y ser sometidas a aprobación
Ejecución.	- La calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato, deberá ser verificada permanentemente. - El control del avance del contrato deberá realizarse de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, ordenes e instrucciones, y recomendar los ajustes necesarios. - Se debe presentar los informes de avance y estado del contrato, y los que exijan su ejecución. - Se debe velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones y procedimientos, incluidos los que se establezcan en los planos de construcción y /o fabricación. - Garantizar que la documentación que se maneje en obra planos, memorias, licencias, autorizaciones) se encuentre actualizada de acuerdo con los cambios generados durante la ejecución del proyecto,
Finalización y Liquidación.	- Solicitar recibir y verificar documentos necesarios para la liquidación del contrato, como son los planos record, manuales de mantenimiento, memorias de cálculo, etc.

Regulatorio

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la interventoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de interventoría en el sector público y privado, algunas entidades estatales aplican el manual de interventoría.

Con la expedición de los documentos tipos se instituyen en forma particular para cada entidad, de acuerdo a las opciones que adopte en la adaptación de los documentos tipos, combinando las estipulaciones o reglas del proceso de selección con disposiciones legales que están dispersas, pero regulan de manera alguna el sector. No obstante, no existir un marco jurídico, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación.

Algunos aspectos de la Ley 80 de 1993 en Materia de Consultoría

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

El capítulo 5 de la responsabilidad contractual de la ley 80 de 1993 define que las entidades responderán por las acciones que causen perjuicios a los contratistas. Con respecto al ejercicio de la consultoría el artículo 53 establece la responsabilidad de los interventores, artículo modificado por el 82 de la ley 1474 de 2011, el cual quedó del siguiente tenor:

“Art. 53_De la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores. Modificado por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011, el cual quedó del siguiente tenor: Los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría”.

Este artículo fue declarado exequible por la Corte Constitucional, pues como para cualquier otro contratista (lo cual se deriva del artículo 52 de la misma ley), la responsabilidad de los consultores se define de acuerdo al cumplimiento o no de las obligaciones establecidas en el contrato y de las acciones y omisiones antijurídicas en que estos hayan incurrido.

El sector se rige por varios requisitos legales, sin embargo, las normas aplicables específicas dependen de los aspectos del proyecto. A continuación, se relacionan algunos:

NORMA	OBJETO
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Reglamentario 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto – Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3600 de 2007	por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Artículo 35. Define la categoría del suelo clasificado como de protección. Artículo 104, Numeral 1. Establece que quienes parcelen, construyan o urbanicen en terrenos de protección ambiental o en zonas calificadas como de riesgo, como son las rondas de cuerpos de agua, incurrirán en una infracción urbanística y por lo tanto deberán pagar una multa.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1023 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Artículo Primero. - Objeto. Adoptar las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación del sector regulado y de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales, como para la ejecución y/o el desarrollo de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías que se señalan en el artículo tercero de la presente resolución. Artículo Segundo. - Definición. Las guías ambientales son documentos técnicos de orientación conceptual, metodológica y procedimental para apoyar la gestión, manejo y desempeño

	ambiental de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías que se señalan en el artículo siguiente.
Resolución 1078 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Se adopta el sistema de gestión de calidad para la evaluación, expedición y seguimiento de licencias, dictámenes técnicos, planes de manejo y permisos ambientales del MAVDT.
Decreto 3930 de 2010	Tiene como objeto reglamentar el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos, define los usos del agua.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del bien, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores en este proceso al tratarse de un objeto de servicios el cual no tiene mayor análisis del sector de producción, puesto que no se trata de la adquisición de bienes sino de la ejecución de un servicio a través del tiempo, según cantidades y precios establecidos desde el Estudio previo y consagrados en el pliego de Condiciones.

En cuanto a la distribución, el objeto del contrato consiste en la prestación de servicios mediante el uso de personal y su transporte. En este sentido, se establece que el contratista es responsable de adquirir los elementos, el personal y los servicios necesarios para la ejecución del contrato. La entidad ha calculado el precio del objeto contractual, considerando tanto el personal requerido como el transporte necesario para llevar a cabo las actividades de control y seguimiento del contrato principal que está siendo objeto de interventoría.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para identificar la oferta de empresas o personas naturales que de acuerdo con su naturaleza y objeto social pueden ofrecer la prestación del servicio, verificó el historial de diferentes procesos similares en SECOP II, Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIIU del subsector económico, identificado previamente (7112) Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, logrando obtener una muestra representativa de empresas, que pueden ofrecer el servicio de interventoría de acuerdo con las condiciones y objeto del presente proceso.

TABLA No. 1

No	PROVEEDOR	NIT	FILTRO. SECTOR
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	800032277	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
3	GKAIRÔS SAS	900917810	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4	INGSERVIS SM SAS	901619624	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
5	C & M CONSULTORES S.A.S	830061474	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
6	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809007127	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7	ECOINTEGRAL LTDA	830009030	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	800226261	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	900199755	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
10	DIPROCONST SM S.A.S	901299222	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
11	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	900535486	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
12	SOLIUN S.A.S.	900768458	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
13	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	901506984	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
14	CONSTRUMAJ SAS	901563205	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
15	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	900353973	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

16	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	900963677	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
17	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	900766802	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
18	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
19	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	900139110	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
20	DAROHE SAS	901592671	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
21	FUCAR S.A.S	901135570	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
22	RESTREPO Y URIBE S A S	860009250	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
23	NOGAALL S.A.S	830090010	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
24	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900235041	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
25	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	830509427	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
26	SEIING S.A.S. BIC	900208425	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
27	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	901354418	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
28	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	900436622	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
29	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	900998575	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
30	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
31	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	829002160	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
32	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	900160387	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
33	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	800196349	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
34	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900237861	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
35	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	900855258	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
36	INVERMOHES S.A.S BIC	830038959	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
37	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	901339240	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
38	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	900501031	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
39	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Fuente: Fuente propias con información de datos abiertos SECOP II

Base de datos grandes empresas

TABLA No. 2

NIT	Razón social de la sociedad
800167919	STILOTEX S.A.S.
800169352	MERCADEO Y MODA SAS
800226384	GENFAR DESARROLLO Y MANUFACTURA S.A.
800226901	RECICLENE SAS
800232359	FAES FARMA COLOMBIA SAS
800232449	DANFOSS S.A.
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS
811005390	GALVACEROS S.A
830028213	QUIMICOS OMA SA
830028860	LV COLOMBIA SAS
830070192	UCIPHARMA S. A.

830071246	MORAVO SAS
860002302	ETERNIT COLOMBIANA SA
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.
860031028	SIEMENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
860031451	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES EL DORAL LTDA
860035047	INTERAMERICANA DE PRODUCTOS QUIMICOS SAS
860037740	TEXDORAL SAS
900095680	PRODUCTO ALIMENTICIOS BELLINI SAS
900097463	ECREDIT SAS
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA
900102580	ALICORP COLOMBIA SAS
900146231	TELEDATOS ZONA FRANCA SAS
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS
900248065	RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S A S
900248159	COLOMBIANA TISSUE SAS
900298295	TOUCHSTONE COLOMBIA
900298861	COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S.A
900470133	PLANTACIONES SANTA RITA SAS
900470136	HEVEA DE LOS LLANOS SAS
900471438	Promotora Inmobiliaria Madera SAS
900473156	SEÑORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA SAS
900479966	PROMOTORA DE PORYECTOS ENVIGADO SAS
900480098	OPTIMO IVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
900527295	AGROBANANO S.A.S.

Fuente: Elaboración propia con base en información de SIIE

Base de datos PYMES

TABLA No 3

NIT	Razón social de la sociedad
800026914	EHR SAS
800026989	DOMINGO SAS
800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS
800044194	INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PARTES IMAPAR SAS
800044256	ALPHA INGENIERIA S A S
800055730	INDUFAROS S.A.
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES R.D.V LTDA
800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA
800056670	CAUCHOS ESPECIALES MALACA SAS
800069674	IBS ZONA FRANCA SA
800069933	COMODIN SAS
800078443	ZOOCRIA AGROINDUSTRIAL DEL ATLANTICO SAS
800078482	INVERSIONES SANTA CATARINA DE ALEXANDRIA SAS
800078608	INARCON SAS
800078640	QUIMICA INTEGRADA SA
800125895	INVERSIONES JOSE PAVA TOSCANO Y CIA S ENC
800125980	EMECON SA EN REORGANIZACION
800137876	INTERMOVILES LIMITADA
800138082	BELLATELA SAS
800138706	TORRES DE MALAGA SAS
800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN REORGANIZACION
800146090	SERFORY SAS
800146220	CONSCOL SAS

	800153295	MANTEMAR LIMITADA
	800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS
	800169151	ZAYKA SAS
	800169155	CODEOBRAS SAS
	800170871	PACARCOL LTDA
	800171079	PINTURAS TONNER Y CIA LTDA
	800178306	CASTA PRODUCCIONES & CIA S.C.S. CASTA PRODUCCIONES & CIA S.C.S.
	800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.
	800182201	CORDEPA SAS
	800182241	GONANCO SAS
	800191146	YANGUAS Y TABARES Y CIA SAS
	800191233	MANGUERAS Y ACOPLES DE LA COSTA S.A.S
	800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
	800195574	FINANCAR SAS
	800195822	TORRE CIUDAD SAS
	800195881	RIVIERA DEL PARQUE S.A.
	800204293	HIGHLAND CREATION COLOMBIA SA
	800204295	MODINCO SA
	800233690	INVERSIONES RESCANDI S.A.
	800233772	TSA IE SAS
	802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI SAS
	802016645	CREACIONES IRUNA S.A.S.
	805017279	AGRAF INDUSTRIAL S A S
	805017318	MODA ITALIANA LTDA
	805018674	ECOM SAS
	805018722	FRIOMASTER SAS
	805022474	R.L.M. S.A.S.
	805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
	805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
	805023996	PRIXMA SAS
	806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
	807000481	CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS
	807000570	RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS
	811017236	FARMACIA DERMA LIFE SAS
	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS
	811022593	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.
	811022617	MONTAJES DE MARCA SA
	811041974	GANADOS MONTERREY S.A.S.
	811042078	CONFECCION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN SAS
	811042404	NETBEAM SAS
	811042407	INVERSIONES ELITE S.A.S.
	811042584	COMEDICA SAS
	811042624	CARNES CAMPO NOBLE SAS
	811042632	ESPARCIR SAS
	811042633	proterra y cias en proceso de reorganización
	811046944	RACSO Y CIA S.A.S
	811046994	INVERQUIM
	811047093	INVERSIONES EL YARUMO S.A
	811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA SA
	815004889	MESA SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLOMBIA SAS
	815005050	TINTUVALLE S A
	822000422	PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.
	822000430	ALTURAS SAS
	830012908	PUERTA MACIAS SAS
	830012973	ILA MARKE S.A.S
	830013005	REIKO INVERSIONES SAS
	830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS
	830019415	DUARTE GALAN Y CIA E EN C

	830019436	INVERSIONES CHAPAVAL LTDA.
	830026510	VANDENENDEN S.A.S
	830026512	PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS
	830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS
	830028630	PANAIA SAS
	830039403	FRANCO MEDINA Y CIA SAS
	830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS
	830039854	ECOLAB COLOMBIA S.A
	830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS
	830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA
	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA
	830055573	GRUPO MILLENNIUM SAS
	830055605	GRUPO QUIROMAR SAS
	830063028	D&G CONSULTORES SA
	830063087	INCOPAV S.A.S.
	830064610	S ARISTIZABAL SCA
	830064639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS
	830066519	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS
	830066542	INVESIONES GAO SAS
	830071121	CIPRECON SAS
	830071137	MARMISOL SAS
	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA
	830071983	INTERDINCO SA
	830072740	SULICOR SAS
	830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA SAS
	830075357	CI JAPAN SAS
	830077054	INVERTANZA SAS
	830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA
	830079954	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA
	830080022	AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION
	830081217	CREARING IDEAS S.A.S.
	830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR SAS
	830081422	LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA SAS
	830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS
	830082693	ARCOMAT SAS
	830082694	PAPELES EL TUNAL SAS
	830086971	JAWOOD SUPPLIERS Y CIA SAS
	830086999	ASISSTA SAS
	830090229	KAZARCOL LTDA
	830090230	MOLINO CASANARE SAS C.I.
	830104860	SOLUCIONES MDS SAS
	830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA
	830117686	BENJAMIN SANCHEZ & CIA S.A.
	830117707	IINVERSIONES EL CHAPARRO LTDA
	830123857	ARMADURA SAS
	830123868	ROMERO SEGURA & CIA S C A
	830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA
	830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
	830141348	CONSTRUCTORA CONURBANA SAS
	830141362	T&R ASOCIADOS SAS
	830147333	BIOMAR NATURALES SAS
	830147359	INMOBILIARIA CMB SAS
	830509932	GRUPO MONARCA SA EN REORGANIZACION
	830509989	BENCHMARK GROWERS SAS
	832000123	FERAUTOS SAS
	832000231	HS INGENIERIA S.A.S.
	860000292	DETAL SAS
	860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.

	860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA
	860001558	MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL
	860029237	Laboratorios Ryan de Colombia SAS
	860029264	INVERSIONES GIRARDOTA
	860039658	PABON SANABRIA Y CIA S EN C
	860039691	NUSIN S.A.S
	860352933	SIE COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
	860352977	INVERSIONES B.L. SAS
	860403035	COMERCIALIZADORA TECNICA COLOMBIANA SAS
	860403097	ELEMENTOS QUIMICOS LTDA
	860520557	INVERSIONES VEHAM LTDA
	860520739	LEGAL ADVICE SAS
	860522679	SAMUEL JARAMILLO Y CIA SAS
	860522767	GLAMAR Y CIA SAS
	860533535	SERVITECA CHIA LTDA
	860533690	INVERSIONES SELOPA SA
	890322449	BRAKO SAS
	890322642	SOLDARCO
	890332968	URBANIZAR SAS
	890333023	SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S.
	890504110	PABRA S.A.S.
	890504493	MUSSI ZAPATOS SAS
	890900573	TUSCANIA SAS
	890900625	INDUSTRIAS PLASTICAS MM S.A.S
	890903274	PROMOCIONES E INDUSTRIAS S.A.
	890903357	CARBONES SAN FERNANDO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
	890926724	ANTONIO POSADA T Y CIA SCS
	890926796	INVERSIONES ISAZA VASQUEZ Y CIA S.C.A
	890926827	JARAMILLO AMEZQUITA S.A.S
	890926829	ARISTRU S.A.
	890926865	AGROPECUARIA PELAEZ ECHEVERRI SAS
	890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S. EN C. INDUSTRIAS TECNIMUEBLES
	890933685	METALICAS RC SAS
	890933713	SU ELECTRICO CIA SAS
	890937028	AGROPECUARIA LAS PANTERAS S.A.S.
	890937063	CORTINEROS LIDER SAS
	890942360	TORTAS Y TORTAS S.A.
	890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y COSNTRUCCIONES SAS
	891224627	ASTORGA SAS EN REORGANIZACION
	891224709	AGROMARINA TUMACO SA
	891303185	CARTONES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S.
	891303212	FEDUSE SAS
	891702877	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA
	891703002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA
	891801491	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DISAUTOS SAS
	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S
	891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
	891855600	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A
	892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.
	892300016	CLUB SOCIAL VALLEDUPAR SA
	900006924	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARMEN S.A.S.
	900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S
	900023370	INVERSIONES 1286 SAS
	900023538	HUMBERTO LOPEZ R & CIA S.C.A
	900026611	PREDAR SAS
	900027049	SERVICIO DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S
	900044320	CAYTO TRACTOR SAS
	900044458	GAS COMBUSTIBLE S.A. GASCOM S.A.

	900046291	MURAMA EDUCATIONAL SAS
	900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS
	900051486	DESARROLLOS COMERCIALES R&A SAS
	900051576	INMOBILIARIA EL MORRO S.A.S.
	900054589	INVERSORA GYC SAS
	900062646	ASESORIAS E INVERSIONES PARRA GOMEZ SAS
	900062688	V&M INGENIERIA SAS
	900065277	IEXPOR SAS
	900065521	ZIBOJECT S.A.S
	900074193	RSA INVERSIONES SAS
	900074286	COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA
	900074495	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S
	900074572	E. CUARTAS S.A.S.
	900075901	MAG SERVICIOS INTEFRALES SAS
	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
	900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
	900077453	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CENTURY EXPORTACIONES SAS
	900086886	INVERSIONES COSERLI SAS
	900087044	COLBEEF SAS
	900091810	DISTRIBUIDORA BEBIDAS DEL CAUCA SAS
	900091919	INVERSIONES VIENTONORTE SAS
	900093141	GIBRALTAR INVESTMENT SAS
	900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.
	900102796	INVERSIONES LA ESCOBAR S.A.S.
	900102966	CENTURION FOODS SAS
	900103009	InversionesSanchez Sanchez y Cia S.A.S.
	900103237	ALIANZA MOTOR S.AALIANZA MOTOR S.A
	900106198	EL BALUARTE LIMITADA
	900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
	900106821	INVERSIONES CABAL BARONA Y CIA SAS
	900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.
	900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS
	900107213	COLPAN OIL AND GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIA
	900110562	ORTIZ L E HIJOS SAS
	900110568	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 SAS
	900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA
	900111829	HOTEL LINCOLN S.A.S
	900112580	GRUPO EMPESARIAL ALHAMBRA SAS
	900112605	TEXTILES DISLANA S.A.S
	900113508	AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION
	900113542	TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA
	900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS
	900113823	YAMASPORT S.A.
	900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES
	900132012	SCALA ASCENSORES SAS
	900134442	SEEN & SEVEN SAS
	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.
	900135121	Proyectos y Construcciones de Occidente SA
	900135125	MALLAS METALICAS ANTIOQUIA SAS
	900142025	INVERSIONES QUINTERO MANZANO Y CIA SAS
	900142121	SEVENCOM SASSUMINISTRO DE PARTES DE TELECOMUNICACION Y ALMACENAMIENTO
	900143485	INVERSISONES AGROIND CAYCEDO & ARIAS SAS
	900143655	ALIMENTOS PANDA SAS
	900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA
	900145745	SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
	900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS
	900154131	EL LLANO SAS BIC
	900169529	AMOAMAVI S.A.S

900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA S.A.S
900170587	GEN PLAST SAS
900170742	CONSTRUCTORA BELLAREA SAS
900175069	INVERSIONES AGROPECUARIAS CARTAGENA SA
900175129	LOGISTICA E INVERSIONES GLOBAL S.A.S.
900177158	AHUMADOS TOTO SAS
900177164	INVERSIONES SAARA SAS
900196910	INVERSIONISTA LANCO SAS
900196911	INVERSIONES HERRON S.A.S.
900204132	EL OJO AZUL SAS
900204272	GESTION DE SEGURDIAD ELECTRONICA
900218480	ALVARO REINOSO Y CIAS EN C
900218511	PROYECTO ERT SAS
900223905	NVERSIONES CARCONDOR SAS
900223930	PROMOTORA CORCEGA SAS
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS
900229649	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900233274	COLSALMINAS LTDA
900262893	AP3 CARNES SA
900263119	JAROTA JARAMILLO SAS
900265137	900265137
900265215	CONSTRUCTORA CORALSA SAS

Fuente: Elaboración propia con base en información de SIIE

Con el fin de que exista mayor pluralidad en función al objeto a contratar, se consultó la página del Portal Colombia Compra eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para determinar los posibles oferentes que pueden prestar el servicio requerido, se determinó las empresas que participan de manera activa en este tipo de procesos, teniendo en cuenta que el objeto a contratar, el presupuesto y el plazo fueran similares al presente proceso.

Adicionalmente, se consultó la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades SIIE, en las firmas dedicadas a consultorías e interventorías relacionadas con el objeto del presente proceso.

Se puede evidenciar que, dentro de los procesos contractuales de diferentes Entidades Públicas con objetos similares al presente proceso, se presentan proponentes personas naturales o Jurídicas, cuando son proponentes en Consorcio o Unión Temporal están conformados en su mayoría por personas naturales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado con presupuesto oficial objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la CAR registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso:

HISTÓRICO CAR

Contrato No.	ENTIDAD	MODADLIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINK
1482 DE 2021	CAR	CM 018 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA COMO SISTEMAS ALTERNOS, QUE CAPTAN, ALMACENAN, USAN Y REGULAN LAS AGUAS LLUVIA EN MUNICIPIOS	$177.845.500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCon 15-11380427

			PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR.		
2586 DE 2020	CAR	CM 003 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTROL EROSIVO EN EL BARRIO SAN CARLOS, QUEBRADA TALAUTA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA,	$438.139.912	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-10820010
004 DE 2019	CAR	CM 023 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONTROL EROSIVO Y DE INUNDACIONES EN LA QUEBRADA LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR N°1128 DE 2013	$349.574.914	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-8705295
3212 DE 2018	CAR	CM 003 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUDES BARRIO SAN ANTONIO, RIO DULCE, MUNICIPIO DE SASAIMA – CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	$199.411.275	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-8012448

			CAR N°1128 DE 2013		
1919 DE 2017	CAR	CM 036 DE 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR – ETAPA II	$438.069.583	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-7319076
1896 DE 2017	CAR	CM 026 DE 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES, PROTECCION Y CONTROL EROSIVO EN PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS EN AREAS DE RIESGO DE LA JURISDICCION CAR	$374.965.668	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-7264630
1661 DE 2016	CAR	CM 018 DE 2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR	$147.004.057	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-5865681
167 DE 2011	CAR	CM 02 DE 2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE FÚQUENE CUCUNUBÁ	$ 110,333,100	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-484769
614 DE 2011	CAR	CM 11 DE 2011	EFECTUAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO EN SECTORES	$ 265,764,120	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsta 15-718179

			CRÍTICOS DE FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUA DE DIOS, ANAPOIMA, APULO, EL COLEGIO, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, SOACHA, SUBACHOQUE, VIOTÁ, MACHETÁ, JERUSALÉN, VILLAGÓMEZ, NILO Y SILVANIA		

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión histórica de la Corporación, se concluye que la entidad ha suscrito contratos de características similares al objeto pretendido, cuya modalidad de selección varia respecto de la cuantía del proceso, garantizando el cumplimiento de la normativa contractual vigente y los principios rectores de la contratación estatal.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

Contrato No.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR Y FORMA DE PAGO	LINK
2 0220928-003	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, Y EL MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$318.271.450	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3245765
100-11.07-001 del 19 de mayo de 2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA JURIDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO “SACUDETE AL PARQUE” TIPO 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA	$ 125,000,000 Actas parciales mensuales	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

100-23-07-INT002-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATÁ	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MS-LP-003-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA VEREDA EL ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE SUPATA-CUNDINAMARCA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS ICCU-296-2020 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SUPATA	$ 38,811,138 50% Cuando se demuestre un avance del 70% de ejecución del contrato de obra. 40% en actas parciales que demuestren un avance del 100%. Un pago final del 10% con la liquidación.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
103-12-02-00004- de 2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	Concurso de Méritos Abierto	NTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	$ 211,598,736 Anticipo del 30% amortizado en actas parciales mensuales, el excedente se pagará en pagos parciales hasta 90%. 10% restante con la liquidación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
879 DE 2020	VICHADA - GOBERNACIÓN	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA,AMBIENTAL ,FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMEINTO VIA TRES MATAS- SAN JOSE PUERTO PRINCIPE RUTA 38VC01 Y RUTA VC02 CUMARIBO-LA PRIMAVERA VICHADA	$ 237,949,848 Hasta 30% por anticipo, 70% mediante actas parciales de avance	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo anterior, se concluye que este tipo de procesos de selección presenta a nivel nacional gran demanda y oferta, debido a que las entidades públicas buscan garantizar la correcta aplicabilidad de las normas y velar por el buen uso de los recursos públicos; para el caso que nos ocupa, se estima que existe un número considerable de oferentes que bien sea como persona natural, jurídica o bajo alguna figura asociativa (consorcio, unión temporal) puedan cumplir y satisfacer la necesidad de la Corporación.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Por lo anterior la Entidad realizo un análisis de la Capacidad Financiera y Organizacional del sector de servicios, específicamente se tuvo en cuenta empresas del país inscritas en la Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial) y que contaran con experiencia en interventoría, las cuales contienen como actividad económica el Código CIIU 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del CIIU). A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial y Social (RUES).

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

TABLA 4. Empresas

No	PROVEEDOR	NIT	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	800032277	MEDIANA EMPRESA
2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	MICROEMPRESA
4	GKAIRÔS SAS	900917810	PEQUEÑA EMPRESA
5	INGSERVIS SM SAS	901619624	MICROEMPRESA
7	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809007127	PEQUEÑA EMPRESA
8	ECOINTEGRAL LTDA	830009030	MICROEMPRESA
9	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	800226261	MICROEMPRESA
10	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	900199755	PEQUEÑA EMPRESA
11	DIPROCONST SM S.A.S	901299222	MICROEMPRESA
12	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	900535486	MICROEMPRESA
13	SOLIUN S.A.S.	900768458	PEQUEÑA EMPRESA
14	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	901506984	MEDIANA EMPRESA
15	CONSTRUMAJ SAS	901563205	PEQUEÑA EMPRESA
16	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	900353973	PEQUEÑA EMPRESA
17	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	900963677	PEQUEÑA EMPRESA
18	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	900766802	MICROEMPRESA

19	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578	PEQUEÑA EMPRESA
21	DAROHE SAS	901592671	PEQUEÑA EMPRESA
22	FUCAR S.A.S	901135570	MICROEMPRESA
23	RESTREPO Y URIBE S A S	860009250	MEDIANA EMPRESA
24	NOGAALL S.A.S	830090010	MEDIANA EMPRESA
25	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900235041	MEDIANA EMPRESA
26	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	830509427	MEDIANA EMPRESA
27	SEIING S.A.S. BIC	900208425	MEDIANA EMPRESA
28	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	901354418	MICROEMPRESA
29	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	900436622	PEQUEÑA EMPRESA
30	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	900998575	MICROEMPRESA
31	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490	PEQUEÑA EMPRESA
32	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	829002160	MEDIANA EMPRESA
33	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	900160387	PEQUEÑA EMPRESA
34	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	800196349	MICROEMPRESA
35	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900237861	MEDIANA EMPRESA
36	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	900855258	PEQUEÑA EMPRESA
37	INVERMOHES S.A.S BIC	830038959	MEDIANA EMPRESA
38	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	901339240	MICROEMPRESA
39	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	900501031	PEQUEÑA EMPRESA

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

De la muestra anterior, las 39 empresas para el análisis financiero cuentas con su respectivo Registro Único de Proponentes (RUP).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 92% de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICE DE LIQUIDEZ

Se establece una muestra de 39 empresas y se verifica el comportamiento de cada una, se implementó una metodología que utiliza el rango intercuartílico para el manejo de datos atípicos, por lo anterior y para la identificación de datos atípicos se utiliza la herramienta del límite inferior y superior. Esto permitió analizar los datos que se encuentran mayormente concentrado. Con base en estos resultados, se procedió a depurar los datos atípicos, definiendo un límite inferior de -8.21 y un límite superior de 23.79, Obteniendo así (4) cuatro datos atípicos, por encima del límite. (33.67; 61.16; 66.70; 113.33)

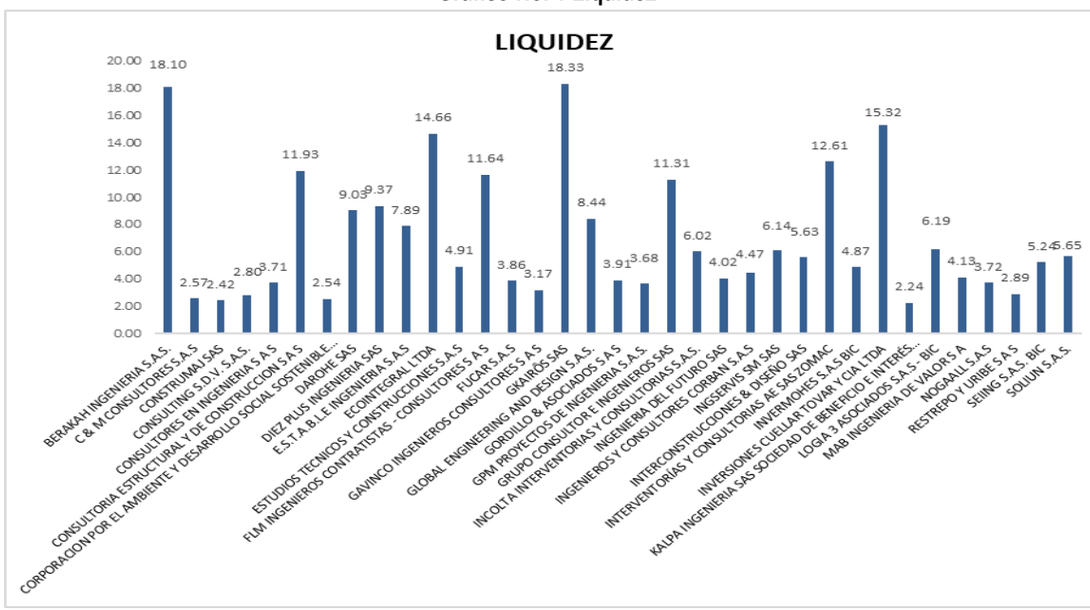
TABLA 5 índice de liquidez

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	3,970,850,714	219,400,000	18.10
2	C & M CONSULTORES S.A.S	22,365,218,487	8,708,725,207	2.57
3	CONSTRUMAJ SAS	1,366,016,140	564,591,284	2.42
4	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	257,127,786	91,892,763	2.80
5	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	3,292,885,280	888,594,129	3.71
6	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	1,803,952,651	151,163,494	11.93
7	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	505,814,346	199,072,254	2.54
8	DAROHE SAS	3,114,726,636	344,883,880	9.03
9	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	683,812,978	72,963,298	9.37
10	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	2,063,841,472	261,737,801	7.89
11	ECOINTEGRAL LTDA	2,748,813,640	187,467,625	14.66
12	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	7,374,175,628	1,502,504,322	4.91
13	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	94,529,869	8,121,416	11.64
14	FUCAR S.A.S	1,320,663,912	342,583,167	3.86
15	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	12,830,978,401	4,048,493,859	3.17
16	GKAIRÔS SAS	2,432,567,000	132,735,000	18.33
17	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	6,891,989,000	816,742,000	8.44
18	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	1,083,603,789	276,951,227	3.91
19	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	2,420,021,597	657,982,506	3.68
20	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	2,574,817,566	227,646,000	11.31
21	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	1,892,042,778	314,425,353	6.02
22	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	4,558,890,698	1,133,494,011	4.02
23	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	1,552,060,408	347,472,297	4.47
24	INGSERVIS SM SAS	97,499,672	15,874,000	6.14
25	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	5,558,522,220	987,891,348	5.63
26	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	260,689,334	20,679,000	12.61
27	INVERMOHES S.A.S BIC	3,514,703,547	721,368,203	4.87
28	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	2,271,823,352	148,316,518	15.32

29	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	2,812,952,317	1,254,702,230	2.24
30	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	1,695,535,303	273,714,705	6.19
31	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	37,064,520,482	8,970,898,066	4.13
32	NOGAALL S.A.S	5,426,605,201	1,459,159,314	3.72
33	RESTREPO Y URIBE S A S	18,889,446,518	6,533,852,598	2.89
34	SEIING S.A.S. BIC	4,550,931,752	869,326,954	5.24
35	SOLIUN S.A.S.	1,597,987,473	283,061,519	5.65

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

Gráfico No. 1 Liquidez



ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Una vez obtenida la muestra depurada (sin datos atípicos), En el primer rango Intercuartílico, se determinó el indicador mediante la resta del promedio menos una vez la desviación estándar, el cual es 2,29 siendo este el mínimo requerido para el Índice de Liquidez.

Por lo tanto, se recomienda un índice de liquidez mínimo de 2.29 basado en estos resultados.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Con una muestra financiera final de 39 empresas se realizó el análisis para la determinación del indicador de Nivel de Endeudamiento:

Para determinar el indicador adecuado de acuerdo con la muestra establecida y con el fin de que los datos atípicos no distorsionen el cálculo real del indicador, se empleó la metodología del Rango Intercuartílico, para la depuración de manejo de datos distintos a los demás (ya sea por ser valores mayores o menores de acuerdo con los límites normales), bajo este criterio se definió un límite inferior de -31% y un límite superior de 85% donde todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo valor ubicado por encima de límite superior se considera atípico.

TABLA 6. Índice de endeudamiento

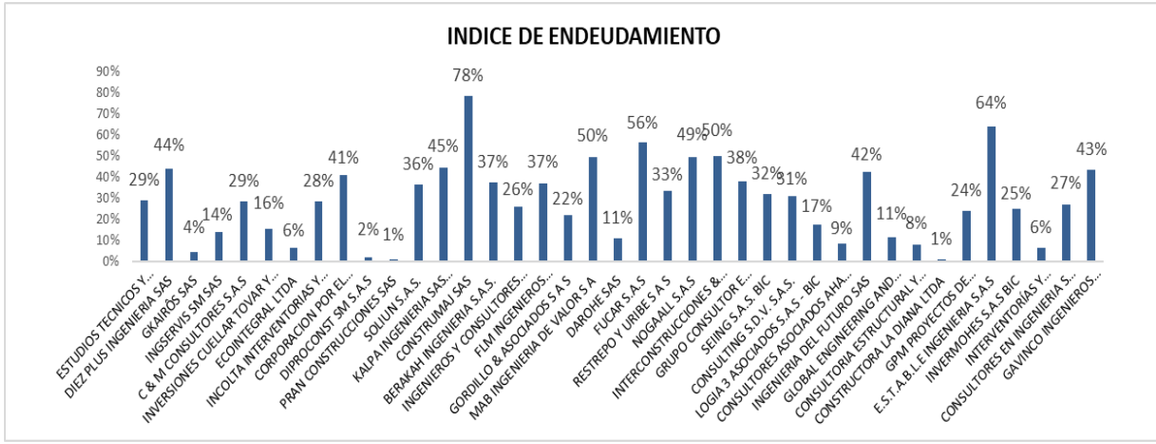
No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	11,781,938,822	3,410,148,334	29%
2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	827,901,583	364,137,190	44%

3	GKAIRÔS SAS	3,032,783,482	132,735,000	4%
4	INGSERVIS SM SAS	113,499,672	15,874,000	14%
5	C & M CONSULTORES S.A.S	30,793,709,570	8,780,301,589	29%
6	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	2,842,459,358	445,599,727	16%
7	ECOINTEGRAL LTDA	2,889,067,954	187,467,625	6%
8	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	2,399,339,095	678,583,355	28%
9	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	514,380,491	210,430,754	41%
10	DIPROCONST SM S.A.S	612,894,039	13,004,600	2%
11	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	2,587,477,134	30,000,000	1%
12	SOLIUN S.A.S.	2,402,707,712	875,419,945	36%
13	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	2,812,952,317	1,254,702,230	45%
14	CONSTRUMAJ SAS	1,368,594,964	1,071,965,879	78%
15	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	3,979,183,714	1,480,300,200	37%
16	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	1,933,962,512	505,198,226	26%
17	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	126,969,009	46,672,971	37%
18	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	1,253,027,781	276,951,227	22%
19	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	45,261,766,550	22,446,938,650	50%
20	DAROHE SAS	3,126,726,636	344,883,880	11%
21	FUCAR S.A.S	1,334,710,760	752,903,964	56%
22	RESTREPO Y URIBE S A S	19,586,890,636	6,533,852,598	33%
23	NOGAALL S.A.S	8,861,161,094	4,358,658,015	49%
24	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	5,682,912,986	2,829,612,482	50%
25	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	2,742,618,566	1,035,801,316	38%
26	SEIING S.A.S. BIC	4,711,926,902	1,507,578,352	32%
27	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	297,002,786	91,892,763	31%
28	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	1,861,030,267	323,714,705	17%
29	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	1,042,000,000	90,000,000	9%
30	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	4,579,525,471	1,935,506,697	42%
31	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	7,244,650,000	816,742,000	11%
32	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	1,847,537,357	151,163,494	8%
33	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	1,088,506,198	9,982,718	1%
34	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	3,081,587,842	736,790,711	24%
35	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	2,084,891,924	1,328,391,782	64%

36	INVERMOHES S.A.S BIC	5,188,411,969	1,291,086,506	25%
37	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	328,550,492	20,679,000	6%
38	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	3,323,961,962	902,432,911	27%
39	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	14,671,587,094	6,378,756,943	43%

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

Gráfico No. 2 Índice de Endeudamiento



Para calcular el indicador de endeudamiento se utilizó el método del rango intercuartílico, en el cual se determinó el indicador mediante la suma del promedio más una vez la desviación estándar, determinando así que este límite es 48%, siendo este el máximo requerido para el Índice de Endeudamiento.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Con una muestra financiera final de 39 empresas se realizó el análisis para la determinación del indicador de razón de cobertura de interés:

Para determinar el indicador adecuado de acuerdo con la muestra establecida y con el fin de que los datos atípicos no distorsionen el cálculo real del indicador, se empleó la metodología del Rango Intercuartílico. Una vez analizados los datos se identifican 11 empresas con datos indeterminados, en razón que el valor de gastos de intereses es Cero (0) y al aplicar la formula del análisis no arroja un resultado definido. Por lo anterior el análisis se realiza con 28 empresas.

Bajo este criterio se definió un límite inferior de -117 y un límite superior 235.07 Obteniendo así (3) tres datos por encima del límite superior (353; 468; 7.898). Arrojando una muestra de análisis de 25 empresas.

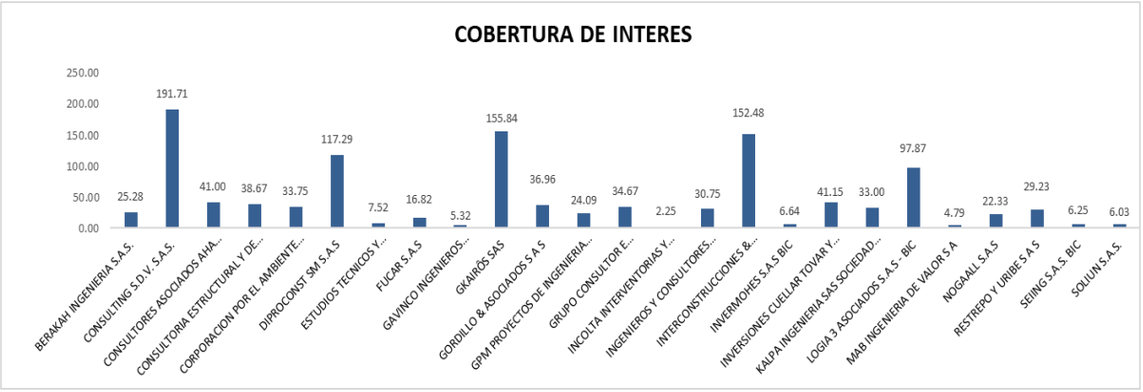
TABLA 7. Razón de cobertura de intereses

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	831,821,000	32,900,000	25.28
2	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	199183000	1039000	191.71
3	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	53300000	1300000	41.00
4	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	446334451	11541364	38.67
5	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	287,065,067	8,506,363	33.75
6	DIPROCONST SM S.A.S	294,124,724	2,507,596	117.29
7	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,540,684,560	205,002,345	7.52
8	FUCAR S.A.S	339,742,666	20,198,326	16.82
9	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	4242495493	797177344	5.32
10	GKAIRÔS SAS	1,108,047,000	7,110,000	155.84

11	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	242,214,809	6,553,038	36.96
12	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	934865315	38810088	24.09
13	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	1087975602	31378575	34.67
14	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	191,738,173	85,285,318	2.25
15	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	428,459,316	13,933,360	30.75
16	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	1,209,332,909	7,931,110	152.48
17	INVERMOHES S.A.S BIC	408110748	61468938	6.64
18	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	569,222,183	13,833,345	41.15
19	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	1,074,961,679	32,570,034	33.00
20	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	553611804	5656784	97.87
21	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	1,942,197,992	405,408,391	4.79
22	NOGAALL S.A.S	1,027,197,682	45,990,742	22.33
23	RESTREPO Y URIBE S A S	1,140,110,559	39,007,782	29.23
24	SEIING S.A.S. BIC	1387475699	222037042	6.25
25	SOLIUN S.A.S.	507,937,475	84,268,510	6.03

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

Gráfico No. 3 Cobertura de Intereses



Una vez obtenida la muestra depurada (sin datos atípicos), se aplicó el Segundo Rango Intercuartílico para analizar los datos más concentrados y se determinó el indicador mediante la suma del promedio más la desviación estándar, el cual es 7.82 siendo este el valor mínimo requerido para el Índice de Razón de Cobertura de Intereses.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con una muestra financiera final de 39 empresas se realizó el análisis para la determinación del indicador de Rentabilidad del patrimonio:

Para determinar el indicador adecuado de acuerdo con la muestra establecida y con el fin de que los datos atípicos no distorsionen el cálculo real del indicador, se empleó la metodología del Rango Intercuartílico, para la depuración de manejo de datos distintos a los demás (ya sea por ser valores mayores o menores de acuerdo con los límites normales), bajo este criterio se definió un límite inferior de -27 % y un límite superior de 91%, donde todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo valor ubicado por encima de límite superior se considera atípico

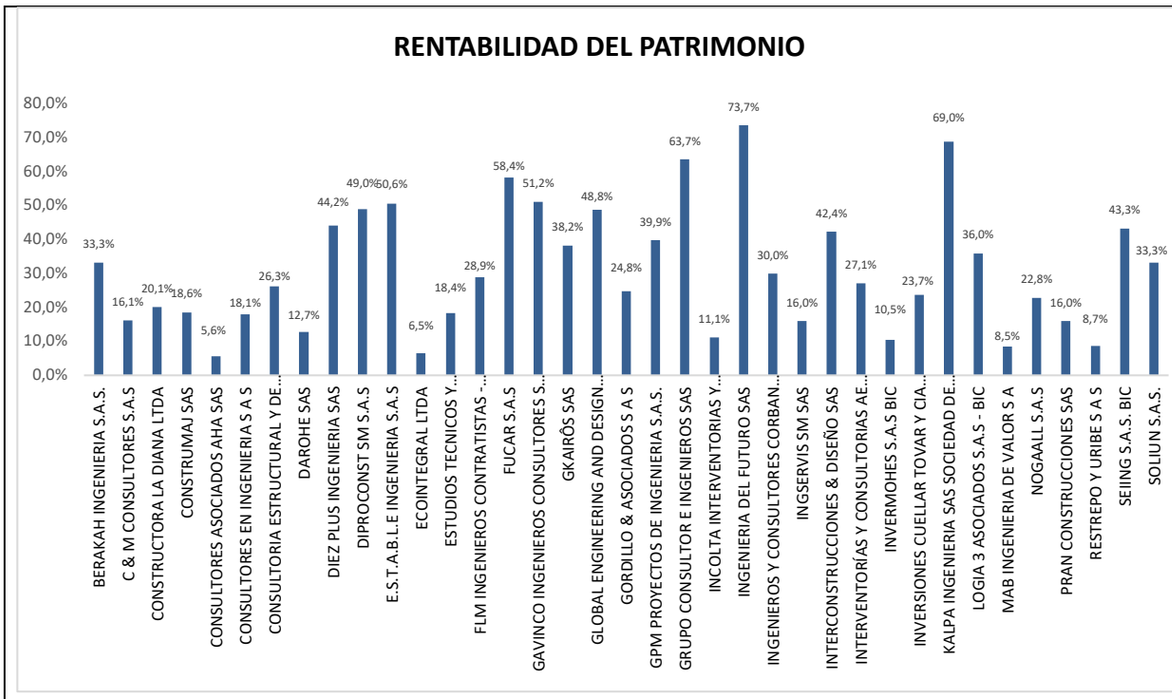
TABLA 8. Rentabilidad del Patrimonio

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	2,498,883,514	831,821,000	33.3%
2	C & M CONSULTORES S.A.S	22,013,407,981	3,548,151,082	16.1%
3	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	1,078,523,480	216,474,000	20.1%
4	CONSTRUMAJ SAS	296,629,085	55,154,931	18.6%
5	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	952,000,000	53,300,000	5.6%
6	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	2,421,529,051	437,536,430	18.1%
7	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	1,696,373,863	446,334,451	26.3%
8	DAROHE SAS	2,781,842,756	353,953,944	12.7%
9	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	463,764,393	204,825,195	44.2%
10	DIPROCONST SM S.A.S	599,889,439	294,124,724	49.0%
11	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	756,500,142	382,934,833	50.6%
12	ECOINTEGRAL LTDA	2,701,600,329	176,021,276	6.5%
13	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	8,371,790,488	1,540,684,560	18.4%
14	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	80,296,038	23,204,047	28.9%
15	FUCAR S.A.S	581,806,796	339,742,666	58.4%
16	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	8,292,830,151	4,242,495,493	51.2%
17	GKAIRÔS SAS	2,900,048,482	1,108,047,000	38.2%
18	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	6,427,908,000	3,136,153,000	48.8%
19	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	976,076,554	242,214,809	24.8%
20	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	2,344,797,131	934,865,315	39.9%
21	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	1,706,817,250	1,087,975,602	63.7%
22	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	1,720,755,740	191,738,173	11.1%
23	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	2,644,018,774	1,948,549,123	73.7%
24	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	1,428,764,286	428,459,316	30.0%
25	INGSERVIS SM SAS	97,625,672	15,581,727	16.0%
26	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	2,853,300,504	1,209,332,909	42.4%
27	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	307,871,492	83,565,356	27.1%
28	INVERMOHES S.A.S BIC	3,897,325,463	408,110,748	10.5%
29	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	2,396,859,631	569,222,183	23.7%
30	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	1,558,250,087	1,074,961,679	69.0%
31	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	1,537,315,562	553,611,804	36.0%
32	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	22,814,827,900	1,942,197,992	8.5%
33	NOGAALL S.A.S	4,502,503,079	1,027,197,682	22.8%
34	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	2,557,477,134	408,058,312	16.0%
35	RESTREPO Y URIBE S A S	13,053,038,038	1,140,110,559	8.7%
36	SEIING S.A.S. BIC	3,204,348,550	1,387,475,699	43.3%
37	SOLIUN S.A.S.	1,527,287,767	507,937,475	33.3%

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

Gráfico No. 4 Rentabilidad del Patrimonio



Para calcular el indicador de rentabilidad de patrimonio se utilizó el método del rango intercuartílico, en el cual se determinó el indicador mediante la resta del promedio menos una vez la desviación estándar, el cual es 12%, siendo este el mínimo requerido para Índice de Rentabilidad del Patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Con una muestra financiera final de 39 empresas se realizó el análisis para la determinación del indicador de Rentabilidad del activo:

Para determinar el indicador adecuado de acuerdo con la muestra establecida y con el fin de que los datos atípicos no distorsionen el cálculo real del indicador, se empleó la metodología del Rango Intercuartílico, para la depuración de manejo de datos distintos a los demás (ya sea por ser valores mayores o menores de acuerdo con los límites normales), bajo este criterio se definió un límite inferior de -14 % y un límite superior de 55%, donde todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo valor ubicado por encima de límite superior se considera atípico. Obteniendo así dos datos por encima del límite superior (56% y 67%).

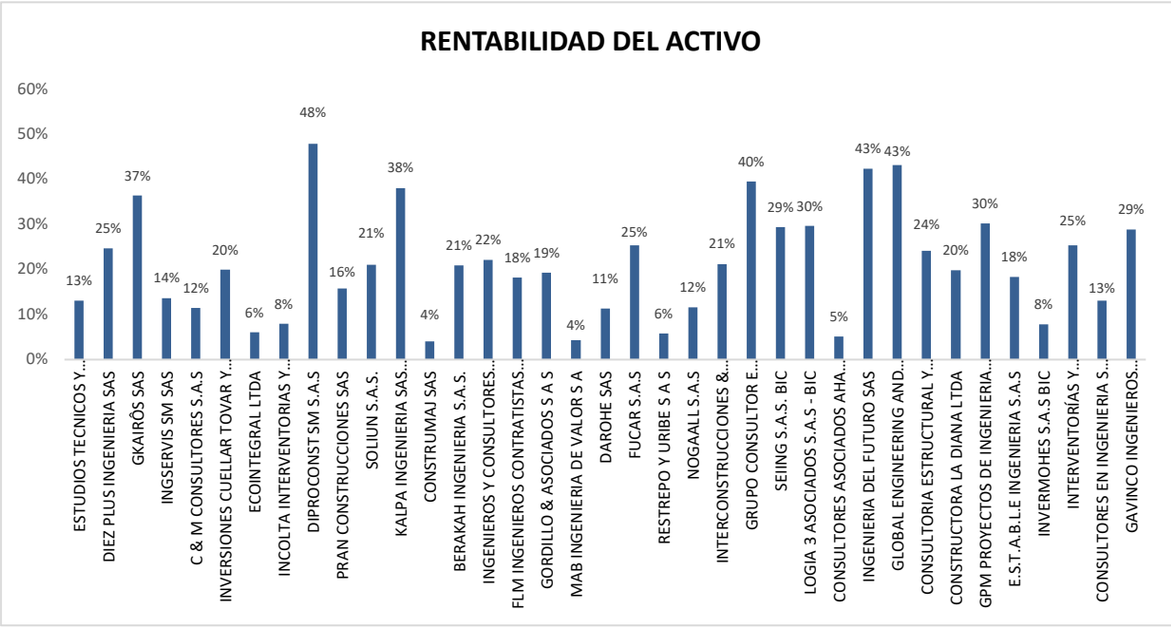
TABLA 9. Rentabilidad del Activo

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	11,781,938,822	1,540,684,560	13%
2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	827,901,583	204,825,195	25%
3	GKAIRÔS SAS	3,032,783,482	1,108,047,000	37%
4	INGSERVIS SM SAS	113,499,672	15,581,727	14%
5	C & M CONSULTORES S.A.S	30,793,709,570	3,548,151,082	12%
6	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	2,842,459,358	569,222,183	20%
7	ECOINTEGRAL LTDA	2,889,067,954	176,021,276	6%
8	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	2,399,339,095	191,738,173	8%
9	DIPROCONST SM S.A.S	612,894,039	294,124,724	48%
10	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	2,587,477,134	408,058,312	16%
11	SOLIUN S.A.S.	2,402,707,712	507,937,475	21%

12	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	2,812,952,317	1,074,961,679	38%
13	CONSTRUMAJ SAS	1,368,594,964	55,154,931	4%
14	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	3,979,183,714	831,821,000	21%
15	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	1,933,962,512	428,459,316	22%
16	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	126,969,009	23,204,047	18%
17	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	1,253,027,781	242,214,809	19%
18	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	45,261,766,550	1,942,197,992	4%
19	DAROHE SAS	3,126,726,636	353,953,944	11%
20	FUCAR S.A.S	1,334,710,760	339,742,666	25%
21	RESTREPO Y URIBE S A S	19,586,890,636	1,140,110,559	6%
22	NOGAALL S.A.S	8,861,161,094	1,027,197,682	12%
23	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	5,682,912,986	1,209,332,909	21%
24	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	2,742,618,566	1,087,975,602	40%
25	SEIING S.A.S. BIC	4,711,926,902	1,387,475,699	29%
26	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	1,861,030,267	553,611,804	30%
27	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	1,042,000,000	53,300,000	5%
28	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	4,579,525,471	1,948,549,123	43%
29	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	7,244,650,000	3,136,153,000	43%
30	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	1,847,537,357	446,334,451	24%
31	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	1,088,506,198	216,474,000	20%
32	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	3,081,587,842	934,865,315	30%
33	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	2,084,891,924	382,934,833	18%
34	INVERMOHES S.A.S BIC	5,188,411,969	408,110,748	8%
35	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	328,550,492	83,565,356	25%
36	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	3,323,961,962	437,536,430	13%
37	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	14,671,587,094	4,242,495,493	29%

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social (Base Financiera Año 2023)

Gráfico No. 5 Rentabilidad del Activo



Para calcular el indicador de la rentabilidad del activo se utilizó el método del rango intercuartílico, en el cual se determinó el indicador mediante la resta del promedio menos una vez la desviación estándar, el cual es 9%, siendo este el mínimo requerido para Índice de Rentabilidad del Activo.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2.29
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 48%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 7.82
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 12%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 9%

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN
Directora Técnica
Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Proyección	**Revisión**
Firma:	Firma:
Nombre Completo: Nydia Consuelo Lizarazo Molina	Nombre Completo: Magda Milé Salcedo Jiménez
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: DCASC	Dependencia: DCASC